



LEGITIMACIÓN

Alineados en la lucha del Estado
contra la legitimación de capitales

ADUANAS

De Cubagua llegó la
aduana a Margarita



SENIAT Y COMUNIDAD

Centros de Educación Inicial
al servicio de los funcionarios





EDITORIAL

Consolidar el Sistema Aduanero y Tributario Socialista

La edición número 17 de Revolución Aduanera y Tributaria ofrece temas muy interesantes y variados para nuestros funcionarios y lectores, en el camino hacia la consolidación del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista.

Los reportajes, entrevistas y noticias se basan en contenidos actualizados, producidos en un lenguaje comprensible e ilustrados con gráficas acordes al esfuerzo institucional que concibieron los periodistas, reporteros gráficos y diseñadores de la Oficina de Información y Comunicación del SENIAT.

Así, pues, presentamos un trabajo central de la nueva Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, la cual ha nacido para acentuar la colaboración interinstitucional con la Oficina Nacional Antidroga (ONA), la Superintendencia de Bancos, la Guardia Nacional Bolivariana, entre otros organismos públicos.

También reseñamos la acción social del organismo recaudador, a través de la Semana de Educación Inicial en algunas regiones del país e igualmente, continuamos difundiendo la historia de las aduanas en la Isla de Margarita.

Así mismo, en el marco de las políticas del Gobierno Nacional de integración y solidaridad entre los pueblos, destacamos un reportaje sobre el acuerdo de cooperación con las autoridades aduaneras de la República de Gambia.

Ha quedado muy claro, una vez más, que el SENIAT no se limita a la recaudación de tributos nacionales. Su acción es versátil, como parte del Estado venezolano que apuntala el nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista, en una muestra irreductible de las fortalezas del Gobierno Bolivariano del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

Patria Socialista o Muerte. ¡Venceremos!

José David Cabello Rondón

Alineados en la lucha del Estado contra la legitimación de capitales

| María Del Valle
Fernández

Con la creación de la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, el SENIAT se convierte en un importante aliado en la lucha que mantiene el Estado venezolano, contra la legalización de dinero de origen ilícito



La omisión por negligencia o desconocimiento no libera al funcionario de responsabilidades, señaló Matute Correa

En el objetivo de contribuir con la acción que adelanta el Estado venezolano, contra el lavado de dinero y el enriquecimiento ilegal en el país, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), creó la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, dependencia que facilitará la detección de las actividades aduaneras y tributarias que pudieran tener alguna vinculación con procesos de lavado de activos.

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, anunció al país que a través de esta oficina, el SENIAT se integra activamente al trabajo conjunto que otras instituciones del Estado con competencia

en el área como la Superintendencia de Bancos (Sudeban), la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y la propia Organización Mundial de Aduanas (OMA), adelantan en la lucha contra el lavado de dinero.

Estándares de acción

Enrique Matute Correa fue designado por la máxima autoridad aduanera y tributaria del país, para ejercer el cargo de jefe de esta dependencia que igualmente, se plegará a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera del Caribe (Gafic), ente internacional al que está suscrita la República Bolivariana de Venezuela y que establece estándares de acción, desarrolla y promueve políticas para combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.

A Matute Correa le corresponde adecuar una estructura organizativa que facilite la prevención, detección y control de actividades del organismo recaudador, sospechosas de estar relacionadas con la legitimación de capitales.

Esta oficina adscrita a la Superintendencia, tendrá bajo su responsabilidad, el cruce o intercambio de información oficialmente obtenida, con las instancias competentes, así como aportar datos, ideas y soluciones a fin de procesar los delitos de lavado de dinero.

Se convertirá en un órgano auxiliar de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), instancia rectora adscrita a la Sudeban, para determinar, controlar y prevenir que las actividades aduaneras y tributarias, puedan convertirse en canales para legalizar dinero

de dudosa procedencia, según explicó Matute Correa.

Dijo el funcionario que está igualmente entre sus funciones "cooperar con el Ministerio Público y con los órganos de investigación penal nacionales e internacionales, así como prestar asistencia técnica en el marco de las investigaciones y procesos referidos a la prevención y control de lavado de activos".

Responsabilidad ineludible

Enrique Matute Correa manifestó que asume con la responsabilidad del caso, esta misión y agradece la confianza que en él depositara el Superintendente Cabello Rondón, al entregar la conducción de esta oficina, cuyo trabajo se hará en función de la línea que el Gobierno sigue a través del ministerio del Poder Popular para Planificación y Finanzas y sus entes con competencia en el área.

"Nuestro compromiso es ser dentro de este proceso inequívoco, una unidad vanguardista que enmarque sus directrices dentro de los parámetros de profesionalismo, calidad de servicio, sentido de pertenencia y compromiso que priva dentro de la institución, los cuales deben ser pilares fundamentales en beneficio del colectivo", señaló.

El Jefe de la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales del SENIAT, aprovechó la oportunidad para dirigirse a los funcionarios, tanto del nivel Normativo como Operativo, a quienes hizo un llamado a sensibilizarse ante esta tarea que —dijo—, es de todos como institución, pero que representa también una responsabilidad individual por la connotación legal que tiene.

"Hago un llamado a los funcionarios



Enrique Matute Correa y su equipo trabajan por una actividad aduanera y tributaria libre del lavado de activos

para que se involucren directamente y reporten toda actividad que dentro de su labor diaria pudiera resultar un ilícito de este tipo, porque tal como lo establece la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada (LOCO) en su artículo 5, la omisión por negligencia o desconocimiento no lo exime de responsabilidades", puntualizó.

La oficina dirigida por Matute Correa junto al Centro de Estudios Fiscales (CEF), diseñarán y ofrecerán a todos los funcionarios del organismo, programas de capacitación y adiestramiento en torno a esta labor. Asimismo, en coordinación con la Intendencia Nacional de Aduanas, compete crear mecanismos de control para prevenir este delito en actividades relacionadas con movimientos de dinero en efectivo u otro título negociable, a través de las dependencias aduaneras del país.

El Superintendente José David Cabello Rondón ha destacado que dentro del proceso

anticorrupción llevado a cabo internamente durante su gestión, más de 400 casos de funcionarios han sido presentados ante el Ministerio Público, por estar presuntamente incurso en delitos y demás actos irregulares.

OFICIAL

En la Gaceta Oficial N° 39.618 de fecha jueves 17 de febrero de 2011, el SENIAT publica la Providencia Administrativa N° 06 que crea la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales como órgano de control, supervisión, fiscalización y vigilancia del delito relacionado con el lavado de dinero, de conformidad con los tratados internacionales y ratificados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada.

Artículo 5 de la LOCO:

"Cuando el delito (...) se cometa por negligencia, imprudencia, impericia o inobservancia de la ley por parte de empleados o directivos de los sujetos obligados (...), la pena será de uno a tres años de prisión"

El SENIAT forma parte de la Red Nacional Contra la Legitimación de Capitales junto con Sudeban (a través de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera- UNIF), Ministerio del Interior y de Justicia, ONA, Cicpc, Cadivi, Superintendencia de Seguros, BCV y Ministerio Público, entre otros.



Venezuela y Gambia unidas por convenio de cooperación aduanero-tributario

| Mauricio Asuaje | Con la firma de este acuerdo, el SENIAT ofrecerá su experticia a sus pares africanos, a fin de optimizar y fortalecer su sistema de recaudación. El acuerdo contó con el aval de la Cancillería venezolana



Autoridades de Gambia y Venezuela firmaron convenio

Un convenio de cooperación y de apoyo mutuo, firmaron las administraciones aduaneras y tributarias de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Gambia,

el cual tendrá como objetivo fundamental que el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ofrezca su experticia en materia de recaudación de impuestos, tanto aduaneros como de rentas internas, a su par africano.

El acuerdo fue firmado en las instalaciones de la Intendencia Nacional de Aduanas del SENIAT, y contó con el aval de la Cancillería, a través del Viceministerio de Relaciones Exteriores para África, a cargo de Reinaldo Bolívar. Por el SENIAT, el convenio fue suscrito por el Intendente

Nacional de Aduanas, Elpidio Pérez Chirinos.

El Jefe de la Autoridad de Tributos de la República de Gambia, Bakary Sanyang, señaló que la firma de este acuerdo fue posible gracias a la cooperación entre las dos naciones, y representa un momento histórico en el fortalecimiento de las relaciones de Venezuela y Gambia. Destacó que con el intercambio de experiencias, tecnología y conocimientos en materia aduanera y tributaria, el gobierno de su país contará con herramientas innovadoras que permitirán reforzar y optimizar el proceso de recaudación de impuestos.

Por un mundo pluripolar

Por su parte, el Intendente Nacional de Aduanas, Elpidio Pérez, indicó que la firma del convenio de cooperación entre Gambia

y Venezuela es un paso importante para contribuir con el crecimiento de las políticas tributarias del país africano.

Destacó que este tipo de acuerdos forma parte de las políticas que en materia exterior ha venido impulsando el Presidente de la República, Hugo Chávez, de formar un mundo pluripolar en el que Venezuela busca establecer relaciones estratégicas con el resto del mundo, y no sólo con una parte de él, principio establecido en nuestra Constitución Nacional.

Según explicó el Viceministro de Relaciones Exteriores para África, Reinaldo Bolívar, la firma del convenio con Gambia en principio representa un reconocimiento que hace el país africano a Venezuela "porque es bien sabido que nosotros poseemos altísimos avances en materia tributaria y aduanera y la República de

Gambia ha querido a través de este acuerdo, contar con transferencia de tecnología y de conocimientos que en esta área posee Venezuela". Asimismo, añadió que para nuestro país el beneficio principal es que, "además de reconocerse nuestra alta experiencia y calidad en esta materia, es un modelo a seguir por otros países con los cuales estamos estableciendo relaciones". Destacó que con Gambia ya existe un precedente de intercambio, a través de la firma de 20 acuerdos en materia educativa, salud, energía y comunicaciones.

Con este tipo de acuerdos bilaterales, se afianza el nuevo modelo Aduanero y Tributario Socialista que promueve el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, en el marco de las políticas presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.



La cooperación con países del continente africano, ha formado parte de la política exterior de Venezuela durante el Gobierno Bolivariano

De Cubagua llegó la aduana a Margarita

| Luis Elexe Marcano Boadas

La historia de las aduanas en el estado Nueva Esparta se remonta a la época de la Colonia, que incluye nuestro período como República. En Pampatar funcionó en cuatro edificios. Después de la Guerra de Independencia, Juangriego y Porlamar registran operaciones de importación. La Zona Franca y el Puerto Libre marcaron el nuevo destino. El Decreto 352 del 3 de septiembre de 1974, definitivamente la ubica en el sector El Guamache del municipio Tubores.



Antigua sede en la que operó la aduana de Pampatar, entre 1905 y 1961

Después del ciclón que destruyó a Cubagua en diciembre de 1541, los españoles que desecharon al Cabo de la Vela como nueva residencia y optaron por trasladarse a Margarita, necesitaron de una aduana para continuar las operaciones comerciales con España, Puerto Rico y Santo Domingo. Para ese

año, cuando el gobierno estaba instalado en la Villa del Espíritu Santo, es de presumir que el Puerto Real bien pudo ser Porlamar.

El epicentro gubernamental de la Provincia de Margarita, que no tiene a Cubagua para asediarla en sus pretensiones de administrarla territorialmente, cambia con la incursión del Tirano Aguirre en 1561. A partir de 1564, el asiento del gobernador es La Asunción y el Puerto Real es Pampatar,

cuyo comercio entre 1571 y 1588 estaba lo suficientemente organizado, al extremo que sus autoridades solicitaron la exención del Almojarifazgo y la corona se pronuncia con una rebaja del 17 al 7 por ciento.

En su obra "Romper Lanzas por una ciudad La Asunción", Kart Tietz, revela que de 1580 a 1596, se produjeron 99 arribadas por el Puerto de Pampatar, con una recaudación de 99.826 pesos. Esta evolución

en el incremento del intercambio comercial, planteó la necesidad de considerar la construcción de un edificio, donde pudieran cumplir sus funciones tanto la oficialidad de la Real Hacienda, así como también sirviese de despacho del gobernador, al acudir al puerto para la visita de los buques y reconocimientos de mercancías.

Para 1620, el Rey Felipe III ordena la reducción de los puertos existentes en la isla de Margarita, dejando en funcionamiento el de Pampatar, de donde debían partir los navíos, al amparo de la artillería.

Del edificio propuesto, se sabe que fue construido, porque a mediados del año 1700, se reporta que se había derrumbado. Para ese año, el Gobernador Diego de Suniaga y Orbea, intenta su reedificación y un comerciante de nombre Antonio Gómez Álvarez, que de paso adeudaba a la Real Hacienda pagos por concepto del Derecho de Almojarifazgo, se comprometió a construir una nueva sede, y la Corona aceptó su petición el 20 de diciembre de 1701. Para 1730 se reporta que estaba en pésimas condiciones.

Una tercera edificación como asiento para la descarga y reconocimiento de mercancías, la intentó el Gobernador Blas de Castro, en el año 1731, pero pone como condición que se le reconozca el grado de coronel. Cansado de esperar decide edificarla en 1734 y el 2 de marzo de 1735 anuncia su culminación. Para 1808 las instalaciones se encontraban en ruinas y el Gobernador Miguel Herrera comisiona al ingeniero Juan Fermín para que levante los planos y elabore el presupuesto a fin de proceder a su reparación.

Aduanas al servicio de la naciente República

Después de la reglamentación de las

Aduanas que dio a conocer El Libertador el 9 de marzo de 1827, donde Pampatar es declarado el puerto de entrada y salida para el comercio exterior, viene la declaratoria que el mismo Simón Bolívar formula desde Guayaquil, el 6 de agosto de 1828, con la cual decreta el Puerto Libre para Margarita. Tuvo escasa duración, motivado a las protestas de las provincias vecinas, que adujeron el perjuicio que causaba en el comercio de sus respectivas regiones.

La cuarta edificación fue construida hacia 1861, pero es a partir de 1905, año en que se produce la visita del Presidente de la República Cipriano Castro, cuando ese edificio que tuvo como propietarios, entre otros a los hermanos Mata Illas, es vendido al Gobierno Nacional y allí comenzó a operar la aduana, extendiéndose su funcionabilidad hacia 1961.

En el segundo tomo "Margarita en 302 Historietas" de Ángel Félix Gómez, se sostiene que el 21 de mayo de 1864, la Asamblea Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela declaró Puertos Francos a Juangriego, Pampatar y Porlamar. Se eliminaron las Aduanas de Pampatar y Juangriego, y se creó una administración que tuvo su sede en La Asunción. Esta decisión fue derogada el 17 de mayo de 1865.

Debe acotarse que el 29 de abril de 1893, por decreto ejecutivo, se estableció la Aduana Provisional en Porlamar, habilitada para la importación de solo su consumo, para la explotación de sus producciones y para el comercio de cabotaje, éste sin limitaciones respecto a las producciones nacionales, y limitando al puerto de Pampatar y al islote de Coche, respecto a mercancías extranjeras.

El 12 de noviembre 1863 la Asamblea Constituyente del Estado Nueva Esparta, se dirige al Presidente de la Federación

Venezolana, pidiéndole que reglamente la disposición de la Constitución del Estado que declara puertos francos para el comercio del estado.

El 21 de mayo de 1864 la Asamblea Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela, lanza un decreto declarando puertos francos para el comercio los Puertos de Juangriego, Pampatar y Porlamar.

El 22 de julio de 1903, con resolución de esta misma fecha, se ordena la reorganización de la Aduana Marítima de Pampatar, la cual fue mudada para la esquina "El Centinela" y se coloca más cerca del muelle de la ciudad de Porlamar.

El 5 de abril de 1905, el Presidente Provisional de la República, General Cipriano Castro, decreta que "en la isla de Margarita se declara puerto único habilitado para el comercio de importación y de exportación, el Puerto de Pampatar, en el cual se establecerá una aduana dotada con un resguardo igual al de la Aduana de Porlamar, que de hecho quedará clausurada desde que sea inaugurada aquella. Por consiguiente, los puertos de Juangriego y Porlamar, únicamente harán en lo sucesivo el comercio de cabotaje".

Con la declaración de Zona Franca en 1971 y la entrada en vigencia del Puerto Libre, el muelle de Pampatar se tornó insuficiente y después de varias consultas y proposiciones, se resuelve crear la Aduana Principal El Guamache, en el puerto internacional de ese mismo nombre, compartiendo las instalaciones del edificio que originalmente ocupó el Instituto Nacional de Puertos, que pasó a la administración del ejecutivo regional, que lo otorgó en concesión al Consorcio Guarítico, hoy Bolivariana de Puertos. Desde octubre de 2009 posee sede propia, en el edificio construido por el SENIAT.



CINI de Puerto Cabello

Tecnología y recurso humano al servicio del Plan Contrabando Cero

| Victoria Coronado R.

La construcción de un sistema aduanero socialista en Venezuela, lleva inmerso el fortalecimiento del rol de estas dependencias operativas del SENIAT, a través de tecnología de punta y un recurso humano capacitado y comprometido con la seguridad de la Nación y sus ciudadanos.



El Centro de Inspección No Intrusiva opera arduamente en la Aduana de Puerto Cabello

La Aduana Principal de Puerto Cabello cuenta desde 2005 con un circuito para el control efectivo de las mercancías de importación y exportación. Este sistema que forma parte del proceso de modernización de las aduanas venezolanas, permite ejercer mayores controles y reforzar el Plan Contrabando Cero, eje fundamental de la política de trabajo del Superintendente José David Cabello Rondón y del Gobierno Bolivariano.

Desde su puesta en marcha, el Circuito de Inspección No Intrusiva (CINI) se ha convertido en una herramienta vital para la lucha contra los ilícitos aduaneros, de una manera cada vez más efectiva y eficaz, en sintonía con los más modernos sistemas de aduanas del mundo.

Su fortaleza se centra en la operatividad de tres unidades de inspección con tecnología de rayos X de alta penetración, que permite la verificación de las mercancías dentro de los contenedores y los vehículos de carga, sin necesidad de abrirlos, aportando además imágenes de calidad y distintos

grados de contrastes, instrumento de gran utilidad a la hora de detectar mercancía prohibida o no declarada.

A través del equipo semifijo y de los dos móviles, el SENIAT refuerza su potestad aduanera y su misión de salvaguardar las fronteras patrias, vigilando que las mercancías que entran y salen de nuestro país a través del puerto marítimo carabobeño, cumplan con la normativa legal vigente y demás requisitos de carácter sanitario y comercial.

La unidad semifija está conformada por cuatro estaciones: Taquilla de Información, Sistema de Pesaje y Balanza, Estación de

Rayos X (Equipos THSCAN MB1215) y Taquilla de Confrontación. A su vez, los equipos móviles constan de un vehículo de control y uno explorador, que escanea la carga.

Productividad en hechos

El promedio anual de movilización de cargas por el Circuito de Inspección No Intrusiva, se ubica en unos 14 mil 200 contenedores de 20 pies y cerca de 46 mil de 40 pies, además de 6 mil cargas sueltas, bien sea para exportación e importación.

Entretanto, las tres unidades de Rayos X ubicadas en la Zona Primaria de Puerto Cabello, escanean unas 10 mil cargas contenerizadas, además de cargas sueltas y material de desecho.

Para el Jefe del Área de Resguardo Aduanero de la Aduana Principal de Puerto Cabello, Eduardo Seittiffe, "el circuito es el corazón de la aduana, ya que aquí controlamos y blindamos todo lo que está saliendo o entrando a nuestro país. La experiencia nos ha dicho que estamos en presencia de una herramienta que suma a los niveles de recaudación y refuerza la estrategia de seguridad del Estado venezolano".

Actualmente, el área ha puesto en marcha una base de datos que refleja, de forma precisa, la fecha y hora de salida de las mercancías de la aduana. Esto, con la idea de reforzar la seguridad y la exactitud de las estadísticas de despacho que maneja el Servicio.

Funcionarios capacitados y comprometidos

La mayor fortaleza del Circuito de Inspección No Intrusiva (CINI) ubicado en

Puerto Cabello, radica en el compromiso, experiencia y profesionalismo de los funcionarios adscritos a esta unidad, que conforman el gran equipo humano que día a día vigila la integridad de las cargas que entran y salen de la zona primaria.

Son 25 hombres y mujeres que trabajan 24 horas al día en tres turnos, manteniendo el Circuito operativo durante los 365 días del año. Esto los convierte en guardianes al servicio de la seguridad nacional e impulsores de los objetivos estratégicos del Plan Contrabando Cero.

Como lo expresó el Coordinador del CINI, Marlon Márquez, el trabajo en equipo y la capacitación constante que reciben, "nos ha permitido conformar un grupo integral y multifacético con capacidad de respuesta para las labores que se cumplen en cada una de las estaciones".

Como parte de los planes de modernización de los equipos móviles, la Intendencia Nacional de Aduanas concretó un cambio de imagen y repotenciación de las unidades móviles. Aunado a esto, desde octubre de 2008, la Aduana Principal de Puerto Cabello mantiene el control operativo de los dos equipos móviles, los cuales antes eran manejados por personal de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB)

Sin embargo, el trabajo en conjunto y la colaboración entre ambas instituciones se mantiene, especialmente en lo que respecta a los controles para detección de sustancias estupefacientes y lucha anti contrabando.

Fuerza multiplicadora

Gracias a la experiencia del personal del CINI, la Aduana Principal de Puerto Cabello se convirtió en la sede de un

completo programa de capacitación para los funcionarios adscritos a las aduanas donde el SENIAT mantiene unidades móviles de Rayos X, con un total de diez equipos a nivel nacional.

Durante 2010 y bajo la coordinación de la Intendencia Nacional de Aduanas y el Centro de Estudios Fiscales, la aduana marítima carabobeña recibió en sus instalaciones a 60 funcionarios de distintas aduanas principales del país, participantes del I Taller Básico de Operación de Equipos Móviles THSCAN MT1213LT.

La inducción teórico-práctica comprendió la reseña histórica, características y composición del sistema de inspección móvil, así como la operación del vehículo de control y del explorador.

En total se impartieron tres talleres que completaron la formación en el manejo de estos equipos, para los funcionarios de las aduanas de Las Piedras-Paraguana, El Guamache, La Guaira, Maracaibo, Santa Elena de Uairén, San Antonio del Táchira y Paraguachón.

Además de la capacitación en el aspecto operativo, también se ofreció adiestramiento sobre seguridad y protección radiológica, en cumplimiento de lo establecido por la Comisión Venezolana de Normas Industriales (Covenin).

Los resultados tangibles del CINI evidencian que institución, recurso humano y tecnología, son una llave maestra que apuntala al mejoramiento continuo de los procesos aduaneros, a través de la búsqueda y aplicación de nuevos proyectos que fortalezcan los principios de una economía socialista y la imagen de Venezuela en el mercado internacional.



Centros de Educación Inicial al servicio de los funcionarios

| Zahira Pérez Díaz
María A. Tassielli

Actualmente el organismo aduanero y tributario cuenta con cinco centros de enseñanza que les brindan a sus trabajadores el beneficio de contar con una educación preescolar integral para sus hijas e hijos, a través de la atención de su proceso formativo, su desarrollo integral y su formación socio-cultural.



Estos centros de educación inicial atienden a más de 340 hijas e hijos de funcionarios del SENIAT

Contribuir con la **formación integral de niñas y niños sanos, participativos, creativos y espontáneos, mediante el desarrollo de sus destrezas y de su capacidad científica, humanística, social y artística, es la misión que reza cada uno de los centros de educación inicial con los que cuentan los funcionarios del SENIAT, en algunas de las regiones del país.**

Estos jardines de infancia, creados por el Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, pasaron en el año de 1994 a pertenecer al Servicio Nacional Integrado

de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a excepción del Jardín de Infancia Las Mandarinas, ubicado en Caracas, el cual se mantiene adscrito al ministerio pero presta servicio a los hijos e hijas de los funcionarios del ente recaudador.

Es así como a la fecha, el SENIAT cuenta con guarderías inscritas en el Ministerio del Poder Popular para la Educación, ubicadas en las regiones Capital, Insular, Nor Oriental, Central y Los Andes, que se encargan de la educación inicial de niñas y niños en edades comprendidas entre tres y seis años.

Legislación vigente

La educación preescolar en Venezuela fue institucionalizada como primer nivel

obligatorio del Sistema Educativo Nacional a través de la Ley Orgánica de Educación de 1980 y mediante un diseño curricular estipulado en 1986.

Todos los Centros de Educación Inicial del SENIAT funcionan atendiendo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en consonancia con el Currículo de Educación Inicial vigente, creado para garantizar el desarrollo integral de la población infantil de 0 a 6 años, en concordancia con el artículo 103 de la Constitución Bolivariana de Venezuela que establece: “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental [...] La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel

medio diversificado [...]”.

El objetivo principal de cada uno de estos preescolares es enfatizar la educación en las áreas de aprendizaje pedagógico que promuevan experiencias de naturaleza cognoscitiva, lingüística, física, psicomotora, social y emocional, que faciliten el desarrollo pleno de las potencialidades de los niños y niñas.

Apoyo a las comunidades

Todos los centros de educación inicial del SENIAT, además de atender a las hijas e hijos de los funcionarios, cumplen con la labor social de brindarle educación a un porcentaje de niños de las comunidades cercanas, como parte de las políticas sociales que promueve el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.

Dentro de sus aulas el personal docente se encarga de ofrecerles a los alumnos educación de calidad que les permita aprender normas, valores, costumbres y conocimientos para sentirse seguros en el entorno en el que crecen.

La vocación de enseñanza y el cariño de todo el personal que labora en estos preescolares se evidencia cada año con la graduación del grupo de niños que son promovidos al primer grado de la educación básica.



Los alumnos durante su año escolar realizan diferentes visitas institucionales



El teatro y la danza forman parte de las actividades complementarias

CEIA “Los Tomaticos”, una amplia trayectoria al servicio de niñas y niños

El Centro de Educación Inicial Autónomo “Los Tomaticos”, ubicado en la Gerencia de Tributos Internos Región Insular, fue fundado el 6 de agosto de 1990 y en estos 21 años de arduo trabajo han egresado de sus aulas casi 400 niñas y niños promovidos al primer grado de la educación primaria.

Este preescolar tomó su nombre de uno de los más populares productos agrícolas de la región: el tomate margariteño. Actualmente se encuentra bajo la supervisión de cuatro docentes, un director, personal ambientalista y administrativo, que se encargan de preparar los alimentos para los 52 alumnos que cursan el año escolar 2010-2011.

El CEIA “Los Tomaticos” cumple dentro de sus aulas con programas educativos dictados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, tales como el trompo de alimentación, la interculturalidad, programa de promotores pedagógicos, educación y seguridad vial, ciencia y tecnología, manos a la siembra y periodismo escolar. Todo esto se trabaja en tres clubes que son juramentados cada año: ciencia y tecnología, periodismo escolar y seguridad vial.

La directora de esta institución educativa, Lilibian Sarabia, explica con orgullo que esta etapa inicial de la educación es la más importante en el desarrollo y crecimiento de los niños, pues

es donde aprenden valores, comienzan a hacer relaciones sociales, forjan las bases de su cultura y comportamiento ciudadano y desarrollan su creatividad, capacidades motoras y motrices, entre otros tantos factores.

CEI “Manitos” en apoyo a la educación en Anzoátegui

El CEI “Manitos”, ubicado en el estado Anzoátegui, inició sus labores el 17 de diciembre de 1990, y desde entonces tiene como objetivo brindar una educación preescolar integral, orientada a promover experiencias en las áreas de formación personal, social y comunicacional.

Este jardín de infancia atiende a 63 niños y niñas, a quienes a través de actividades académicas y complementarias les facilita el desarrollo pleno de sus potencialidades, a los fines de formar las competencias requeridas para el ingreso a la educación primaria.

La directora del Centro de Educación Inicial, Kaliopi Geraniot, manifestó la importancia de que los funcionarios del SENIAT disfruten del beneficio de contar con un lugar donde sus hijos sean atendidos durante su jornada laboral.

“En Manitos, les brindamos a los pequeños de la casa una educación integral, tanto en la parte cognoscitiva como en la atención que se les ofrece de forma personalizada en la cual se hace relevancia a la formación personal, social

y comunicacional, además de la relación entre los componentes del ambiente, tal como lo que estipula el currículo de educación inicial”, comentó Geraniot.

CEI “Haciendita” participación activa de los pequeños tachirenses

El CEI “Haciendita” actualmente atiende a 69 niñas y niños, a quienes se les potencian valores y normas a través del desarrollo de aptitudes y destrezas, brindando una gran variedad de espacios y servicios, que ofrecen un ambiente grato para sus alumnos.

Además de las actividades académicas, los pequeños de este preescolar disponen de actividades extracurriculares tales como expresión corporal, danza, inglés, computación, música, cocina infantil, pintura, teatro, títeres, béisbol, educación física y cuenta cuentos, a parte de los servicios de comedor y transporte.

Su directora administrativa, Milagros Santander, opina que con este preescolar los funcionarios del SENIAT cuentan con un centro educativo que ofrece un amplio servicio de atención, puesto que, más allá de la parte educativa que reciben sus hijos,

ellos cuentan con diversas actividades que los ayudan a reforzar la formación de valores en sus hijos.

CEIA “Fenicia García”

El CEIA “Fenicia García” comenzó sus actividades en el año 1987, como una fundación sin fines de lucro creada para el cuidado, atención y educación de los niños y niñas, hijos de los funcionarios del SENIAT, que laboran en la Región Central.

Desde sus inicios la misión de este preescolar se ha centrado en fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas a partir de sus propias necesidades, además de reforzar los valores, para hacer de ellos individuos autónomos e independientes.

Su directora Milagros Montoya, aseguró que “este preescolar posee un personal capacitado y altamente humano, en un ambiente familiar y cálido donde lo más importante es que los niños y niñas, se sientan como en su hogar y que los padres y representantes, puedan cumplir con su jornada de trabajo con la completa tranquilidad de que pequeños están bien atendidos”.

Jardín de Infancia “Las Mandarinas”

Este centro de educación inicial, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, atiende a más de 100 hijas e hijos de funcionarios del SENIAT en Caracas, a quienes les brinda una educación integral durante su etapa inicial.

La labor principal de este jardín de infancia se centra en la formación de niñas y niños críticos, reflexivos, autónomos y con altos valores morales, culturales y espirituales, además de mejorar la calidad de vida de sus padres y representantes, utilizando las mejores técnicas pedagógicas, avances tecnológicos e innovando constantemente los métodos educativos.

De esta manera, los hijos e hijas de quienes trabajan en el SENIAT reciben atención de primera calidad, siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio de Educación y los valores de equidad y justicia social promovidos dentro del SENIAT, según las instrucciones del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.



Los pequeños disfrutaron de actividades deportivas para fomentar su desarrollo.



Una educación integral que abarca la conciencia ecológica

Glosario

Aduanero

Sustitución de mercancías: régimen especial aduanero que permite introducir al territorio aduanero nacional con liberación de impuestos, mercancías extranjeras que reemplazan aquellas previamente nacionalizadas, que por haber resultado defectuosas o con diferentes especificaciones a las convenidas, deban retornar al extranjero.

Tarifa: monto que se aplica a la base gravable y en virtud de la cual se determina el valor final que debe pagar el sujeto pasivo de la obligación tributaria.

Tributario

Arbitraje tributario: procedimiento al cual la Administración Tributaria y los contribuyentes o responsables de mutuo acuerdo, pueden someter las disputas surgidas en materias susceptibles de transacción.

Memoria fiscal: dispositivo de almacenamiento de datos cuya tecnología no permite la modificación ni la eliminación de los registros en ella contenidos y mantenga los datos almacenados sin necesidad de alimentación eléctrica.

Preguntas frecuentes

¿Cuáles son las obligaciones de la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales?

Esta oficina adscrita a la Superintendencia Nacional Aduanera y Tributaria, tendrá bajo su responsabilidad el cruce o intercambio de información oficialmente obtenida, con las instancias competentes, así como aportar datos, ideas y soluciones a fin de procesar los delitos de lavado de dinero.

¿Cuándo fue creada la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales?

Su promulgación se hizo efectiva en la publicación de la Providencia Administrativa N° 06, en la Gaceta Oficial N° 39.618 del jueves 17 de febrero de 2011. Dicha providencia establece que la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales será un órgano de control, supervisión, fiscalización y vigilancia del delito relacionado con el lavado de dinero, de conformidad con los tratados internacionales y ratificados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada.

¿Con cuáles otros organismos del Estado deberá intercambiar información la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales?

A través de esta oficina, el SENIAT se integra activamente al trabajo conjunto con otras instituciones del Estado con competencia en el área, como la Superintendencia de Bancos (Sudeban), la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y la propia Organización Mundial de Aduanas (OMA), en la lucha contra el lavado de dinero.